



RIO GALLEGOS, 27 ABR. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.114/05 Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE según lo establecido en la Resolución N° 186/02 - Artículo 1º se incluye al alumno Guillermo Sebastián GARRIBIA en el Plan de Transición entre la Carrera Licenciatura en Administración de la UNPA con la Licenciatura en Administración de la UFPA;

QUE a Fs. 03 obra constancia de materias aprobadas por dicho alumno;

QUE por Resolución N° 165 del Consejo Superior de fecha 02 de Noviembre de 2001 se aprueba el Plan de Transición entre la carrera Licenciatura en Administración de la UFPA (Res. N° 075/COSUPRO/91) y la Licenciatura en Administración de la UNPA (Res. N° 165/COSU/01);

QUE a Fs. 06 y 07 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- INCLUIR al alumno Guillermo Sebastián GARRIBIA (D.N.I. N° 24.605.084) en el Plan de Transición entre las carreras Licenciatura en Administración de la UFPA (Res. N° 075/COSUPRO/91) y la Licenciatura en Administración (Res. N° 165/COSU/01) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

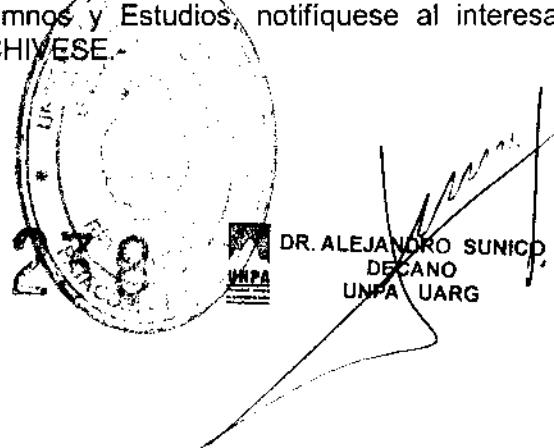
ARTICULO 2º.- OTORGAR equivalencias al alumno Guillermo Sebastián GARRIBIA (D.N.I. N° 24.605.084) en asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración de la UNPA con asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración de la UFPA, que figuran en el ANEXO I de la presente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.

DISPOSICION

Nº

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG





A N E X O I

Asignaturas Lic. Administración UNPA por Asignaturas Lic. Administración UFPA

1. EQUIVALENCIA TOTAL

1.1. Introducción al Conocimiento Científico.	Introducción al Conocimiento Científico.
---	--

138